

- - - **ACTA NÚMERO 452/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de marzo del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Oficio número 141/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de febrero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la afectación en un 50% (cincuenta por ciento) del monto de las aportaciones federales, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013; la autorización a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) para retener y a su vez transferir las participaciones del Municipio afectadas a éste fin al patrimonio del fideicomiso constituido para tales efectos; así como la celebración de un convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014. -----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la

Federación en diversas fechas del año 2013. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asunción Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES" para el año 2014, el ejercicio de recursos y sus reglas de operación. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el

"PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO". - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza. - - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Juan Paulo Acero Domínguez. - - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora María Asención Álvarez Solís, presento oficio donde solicita se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, es cuando Presidente. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 28 veintiocho de marzo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2014, misma que les fue notificada con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, oficio número 141/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de febrero del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el oficio presentado en el punto **IV** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados, se dá por enterado al Pleno del Ayuntamiento del oficio presentado. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la afectación en un 50% (cincuenta por ciento) del monto de las aportaciones federales, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013; la autorización a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) para retener y a su vez transferir las participaciones del Municipio afectadas a éste fin al patrimonio del fideicomiso constituido para tales efectos; así como la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es con relación a la obra que se viene realizando precisamente aquí en la Cabecera Municipal; esta iniciativa, en los puntos de acuerdo que aprobamos sí había una afectación o cuando menos sí había una autorización de lo que se pretende con esta, es más bien la pregunta al autor, lo que se pretende con esta iniciativa es que, yo me acuerdo

por cierto que discutimos que no se convertía en deuda pública, que no se convertía en parte de deuda pública y con esto ¿Ahora sí es deuda pública o no es deuda pública?, pero bueno, nada más una pregunta para el Regidor compañero Gustavo, solamente precisar que es para afectar el 50% de la aportación, es solo eso porque en los puntos de acuerdo que aprobamos, ya se hablaba de una afectación, inclusive de las participaciones federales y estatales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso no es aportación, es garantía, osea lo que se deja en garantía es el 50% de las participaciones que afortunadamente incluso con una respuesta a una cuestión añeja ya tenemos una fórmula aplicable para Tlajomulco que nos da mayores participaciones federales, ya tomando en cuenta la población real de Tlajomulco, entonces, son cosas que nos piden la Secretaría de Planeación y Finanzas, para poder dar la autorización a esta aclaración de las garantías. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Nada más para aclarar al Regidor Quirino, es solamente con el propósito de especificar concretamente qué partida es la que se afectaría en caso de que se active la garantía, la reglamentación de la Secretaría de Finanzas o la Secretaria de Desarrollo Financiero, hace exigible especificar, la vez pasada era una finalidad y así era anteriormente, hoy tiene que ser específicamente aprobado por el Pleno, qué partidas se afectarían en caso de que se active la garantía, solamente con el propósito de requisito de procedimiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero tiene que ver con la iniciativa y tiene que ver con la obra pública, aprovecho pues la ocasión, yo pedirle Presidente su intervención o sino al área técnica correspondiente del Ayuntamiento, Obras Públicas puede ser, o no se cual otra, la verdad es que es un relajo lo que esta pasando en la Cabecera Municipal, el problema es que los constructores no tienen ningún señalamiento, entonces provoca que los vehículos lleguen, caminen toda la calle, lleguen hasta el lugar en

donde no pueden pasar y se hace un cuello de botella porque entonces, va para atrás y luego ahí va el otro, yo pedirles que hagan señalamientos de que no puedan pasar los carros, es un relajo tremendo digo, ya ni se diga la afectación que están pasando los comerciantes que seguramente serán materia y tema en otra ocasión de eso, pero por lo pronto pedirle su intervención Presidente para que exigirle a los constructores que si pongan señalamientos, porque si es un autentico relajo, sobre todo para la gente que viene de fuera. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, ya previamente a esta sesión di instrucción a la Secretaría General y ya hay una reunión para poder hacer las adecuaciones de información y de aceleración para tratar de afectar lo menos posible a la población, ya di esa instrucción; y además informar que hubo un retraso de tiempo en la construcción de la obra que ya esta resuelto, incluso esta autorización nos da ya el último trámite para poder acelerarse y que la empresa este en las fechas de cumplimiento de la obra, se va a acelerar la construcción, vamos a tratar de apretar para que se genere la menor molestia posible, pero además Secretaría General ya tiene la indicación de que podamos informar y socializar todo lo posible para que la gente de la Cabecera no este padeciendo o sufriendo con esto, gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto, con el número **V.1**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2014**

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 13, fracción I, incisos a) y b), 17, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en alcance a lo resuelto mediante el punto de acuerdo 170/2013, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del año 2013, el Pleno del Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta el 50% (cincuenta por ciento) del monto de las participaciones federales a su favor, exclusivamente del Fondo General de Participaciones Federales, a fin de garantizar las obligaciones de pago que le derivan del Contrato de Obra Pública por Concesión a Precio Alzado número DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-075-13, suscrito el 19 de noviembre de 2013. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF), para retener y a su vez transferir el monto de las participaciones federales a que se hace referencia en el resolutivo anterior al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido mediante el contrato número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014, en caso de incumplimiento en los pagos a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los términos y alcances estipulados en el mismo y el convenio modificatorio a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014, celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, como Fiduciario, Construye Inmobiliaria, S.A. de C.V. e Infraestructura Sustentable del Pacífico, S.A. de C.V., como Fideicomisarios en Primer Lugar, para los fines establecidos en el presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal, a efecto de suscribir el convenio modificatorio aprobado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como a realizar los actos y demás trámites necesarios e inherentes para el debido cumplimiento

de las resoluciones, contratos y acuerdos a que hace referencia el presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Tesorero Municipal, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Contabilidad y al Director de Procesos de Administración para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para la inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública, el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 10252, de fecha 06 de febrero de 2014 y el convenio modificatorio autorizado, así como a realizar los actos, movimientos, informes, transferencias y demás trámites necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de las resoluciones, contratos y acuerdos a que hace referencia el presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, y al Subsecretario de Finanzas, todos del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Coordinador de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Contabilidad y al Director de Procesos de Administración para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diversas

fechas del año 2013. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados...-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, adelante. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente, nada más para preguntar al autor de la iniciativa para esclarecer el tema ahí, la Ley que da origen, es decir, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que da origen a estas normas o acuerdos que hoy vamos a aprobar, pues los establecen como de carácter obligatorio o de observancia obligatoria para nosotros, de tal manera que yo no se, y solamente como un respetuoso comentario también al autor de la iniciativa, yo creo que más que iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, debió haberse formulado como una iniciativa de obvia resolución, es decir, porque no tiene otro procedimiento, como no hay ni siquiera, no se turna a comisiones, y es imposible negarla porque tendríamos que observar los acuerdos, pero finalmente es ahí el autor de la iniciativa. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, si me permite y con el permiso del Pleno, solamente para responder la pregunta del Regidor Quirino, se presenta en los términos como esta, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, toda vez que cumpliendo con el Reglamento de presentación de iniciativas ante la Secretaría General lo hicimos de esta manera, si se hubiese presentado en asuntos generales, entonces se hubiese hecho con carácter de obvia resolución, de tal manera que da tiempo a estudiarla, verificarla, verla por eso esta presentada en esos términos, solamente por procedimiento. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy bien. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación con fechas 3 y 4 de abril, 16 de mayo y 30 de diciembre, todas del año 2013, relacionando de la manera siguiente: -----

- 1.** Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 2.** Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 3.** Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 4.** Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 5.** Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 6.** Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.-----
- 7.** Norma para armonizar la presentación de la información adicional

del Proyecto del Presupuesto de Egresos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013. - - - - -

**8.** Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.- - - - -

**9.** Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**10.** Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. - -

**11.** Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y del las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**12.** Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**13.** Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**14.** Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**15.** Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- - - - -

**16.** Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.- -

**17.** Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.- - - - -

**18.** Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.- - - - -

**19.** Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. - - - - -

**20.** Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

**21.** Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología General). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

**22.** Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes. Publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

**23.** Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

**24.** Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.-

**25.** Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. - - - - -

**26.** Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.- - - - -

**27.** Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.- - - - -

**28.** Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013. - - - - -

**29.** Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013. - - - - -

**30.** Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para

la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 diciembre de 2013.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx) y notifíquese el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Procesos de Administración y de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a aprobación la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Si, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias, solamente pedirle, yo aplaudo y felicito a este tipo de iniciativas que son buenas para la gente más necesitada del Municipio, pero solamente pedirle que extremen la claridad y la transparencia a las personas que las otorgan, para que de veras le llegue a la gente que más las necesita y que no tenga ningún sesgo político, que en realidad se cuide mucho este tipo de programas y ojalá se puedan hacer mayores, por el bien de la gente más pobre.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, gracias Regidor, con todo gusto lo tomaremos en cuenta como en todos los casos la transparencia de la ejecución de este programa. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Si me permite.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, el Regidor Eleazar Torres.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, del Pleno, aquí la cuestión es que veinte metros cuadrados es muy poco, estamos hablando de un cuartito de cinco por cuatro, y si tiene dos viviendas de cinco por cuatro, ¿Porque no solucionarle todo el problema?, en realidad hay poca vivienda, ocupenla bien, pueden darles el apoyo pleno y no dejárselos a medias, creo que habría que multiplicar un poquito ahí, ampliarles el recurso, porque no tiene caso nada más ponerles un "curita", mejor le hacemos toda la curación, al que tiene la necesidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Son programas que tienen sus reglas de operación, tiene una partida específica y por supuesto el esfuerzo del Ayuntamiento es no solo este programa de techo de lámina, sino algunos otros programas que gestionamos con la Federación, los que tenemos propios para poder ir incrementando los beneficios a la población, por lo tanto que no... - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Son programas del Ramo 33, pero no son de extrema pobreza y que tengan necesidad y que también sean zonas regulares, no irregulares. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Primero la tarea de poder incrementar el beneficio a los ciudadanos, gracias Regidor y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA, para el año 2014 (dos mil catorce), así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2014 dentro del Proyecto "121 VIVIENDA Y COMUNIDAD DIGNA 121", Capítulo 4000 "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES" Partida 4419 de "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", por la cantidad de hasta \$295,035.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho recurso será a fondo perdido. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014 (dos mil catorce), que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Contralor Municipal, al Tesorero Municipal, a la

Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, Dirección Jurídica, a la Jefatura de Estudios Sociales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, a suscribir los convenios con los beneficiarios del Programa autorizado, así como a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA para el año 2014 (dos mil catorce). - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, al Síndico Municipal, Contralor Municipal, a la Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, a la Jefatura de Estudios Sociales, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección Jurídica, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy

breve Presidente, brevesísimo, nada más para hacer la pregunta al autor, a la autora de la iniciativa, el año pasado no me acuerdo el monto, un millón y hoy se incrementa a un millón seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis, la verdad es que no leí las razones de porqué el incremento, pero yo tengo mis dudas incluso, mis dudas de fondo, no de este apoyo sino lo que hace la fundación Teletón, una fundación que aprovecha los recursos de todo mundo para eludir impuestos y para pararse el cuello, pero bueno, obviamente algún beneficio les queda a los niños, pero la pregunta es esa, ¿Porqué el incremento?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es un compromiso personal, yo tenía esa impresión del Teletón al igual que usted, hasta que lo llegue a conocer y hasta que me di cuenta la cantidad de beneficiarios que hay ahí de Tlajomulco, como les resuelve la vida, no es discutible el tema de lo que pueda aprovecharse la empresa que esta detrás de la fundación, la verdad es que yo le invito a conocer la realidad de los niños, de las familias, lo que les resuelve la vida esta fundación, y yo hago extensivo el compromiso hoy del Pleno de dar todas las condiciones como tal, incluso como condición familiar y personal de entender lo que es la discapacidad y de lo que una fundación como Teletón le resuelve la vida a las familias, no es un tema de autores, sino que es un tema personal que yo me comprometí y que beneficiando a 242 pacientes activos y con una lista de espera de 78 y con un listado de 275 egresados de esta fundación, la verdad es que la población de Tlajomulco se ve muy beneficiada por la fundación Teletón.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sería una aportación de ocho millones de pesos con lo que se verían beneficiados.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En realidad la fundación nos regresa un monto aproximado de nueve millones de pesos en servicios, por el uno y cacho, por el millón seiscientos; gracias y someto a votación la iniciativa agendada con el número **V.4**, por lo cual le pregunto a los integrantes del Pleno que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a Fundación Teletón, A.C. por la cantidad de \$1'666,666.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), donativo que será entregado con recursos tomados de la partida 4457 denominada "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL FONDO

REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES” para el año 2014, el ejercicio de recursos y sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa municipal “FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES” para el año 2014 y e ejercicio de los recursos que se encuentran provisionados por un monto de \$5’000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES PARA EL AÑO 2014, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos

Estratégicos, al Director de Desarrollo Rural y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Ingresos y de Procesos de Administración a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa "FONDO REVOLVENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCCIÓN DE MAIZ Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO DE GANADO Y PECES" para el año 2014. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director de Desarrollo Rural, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Ingresos y de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez,

consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el convenio de Coordinación y Colaboración para establecer el "Programa Piloto de la Ventanilla única Nacional para los trámites y Servicios del Gobierno". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, registros, seguimiento y demás trámites necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio aprobado. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Coordinador de Proyectos Estratégicos, Dirección General de Transparencia, Dirección de Licencias, Dirección de Proyectos, Dirección de Ingresos, Dirección de Procesos de Administración y Dirección de Contabilidad, para su conocimiento en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores el Regidor Eustacio Rivas.- -

**- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -**

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, por ahí les van hacer llegar una iniciativa que va ser más o menos también a lo que comentaba el Regidor Quirino en apoyo a los comerciantes afectados aquí en Tlajomulco y pues esperando contar con su voto para que sea aprobado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le propondría que esta iniciativa la pudiera turnar a la Comisión de Hacienda para revisar lo de la suficiencia presupuestal para poder ayudar a los que están siendo afectados en la Cabecera Municipal, pero antes de aprobar, yo propondría que se le diera el turno o que aprobara el turno, para que la Comisión de Hacienda y Tesorería lo pueda analizar y hacer el ajuste presupuestal.- - - - -

6247

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: De acuerdo. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, les pregunto a los integrantes del Pleno, si la iniciativa propuesta por el Regidor Eustacio Rivas fuera turnada a la Comisión de Hacienda para realizar la modificación presupuestal, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional DEL Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la ejecución del "Programa de Apoyo a los Establecimientos Afectados por Obras Publicas Ejecutadas en la Población de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus reglas de operación. **Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuesto.** - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia a que se hace referencia en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - El Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, en uso de la voz: Presidente con el permiso del Pleno, hicimos una iniciativa nada más para mandar a Comisión el proyecto para la liberación del derecho de vía para la obra pública de ampliación a cuatro carriles de la calle Camino a la Tijera, entre la avenida López Mateos y la calle Clavel. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta de turno es a la Comisión de Obra Pública, someto entonces a discusión del Pleno, la propuesta de turno hecha por el Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nomas quiero abonar ¿Es el espacio de la fundidora de SIMENS?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Felicidades, ojalá y se pueda resolver eso, porque desde hace diez años yo lo he venido peleando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces someto a aprobación la propuesta de turno de la iniciativa del Regidor Juan Paulo Acero para turnar a la Comisión de Obra Pública, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas**, del proyecto para la liberación del derecho de vía para la obra pública de ampliación a cuatro carriles de la calle Camino a la Tijera, en el tramo de 440.71 metros lineales entre avenida López Mateos y la calle Clavel.- - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Presidente de la Comisión Edilicia de Obras

Públicas, así como a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en el sexto punto del orden del día y una vez agotado el orden del día propuesto, se da por concluida la presente sesión...- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, perdón, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Hay una nota en el periódico que me vuelve a llamar la atención y quería que quede manejado este tema en una sesión, sé que por el momento no se puede hacer mucho, tendríamos que ir trabajando para el presupuesto del siguiente año, pero habla de la homologación que debe de haber de los costos de los servicios entre todos los municipios de la zona metropolitana, hay una disparidad muy grande y en el periódico de La Verdad viene un ejemplo de lo que cuesta aquí y una licencia de Guadalajara de un perito de una obra pública y cuesta diez veces más de lo que cuesta, aquí está de noventa a novecientos pesos, es lo que cuesta la licencia anual, entonces, nada más para que se tome en cuenta para el siguiente ejercicio del presupuesto para el siguiente año busquemos la homologación con toda la zona metropolitana.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si Regidor, hay que generar la instrucción a la Tesorería para que en el ejercicio presupuestal 2015 podamos tener esa opción, le doy esa instrucción a la Secretaría General para que trabajemos anticipadamente en eso, muchas gracias Regidor; una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la

sesión ordinaria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día 28 veintiocho de marzo del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*Maria Fernanda*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6249

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL  
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 452 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

SIN TEXTO